



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2014
DE GESTION

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar temático 1: Gobierno solidario
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Combatir la pobreza
ESTRATEGIA: Establecer como prioridad la prevención médica
LINEA DE ACCIÓN: Promover a gran escala la medicina preventiva.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0703010000 - El papel fundamental de la mujer y perspectiva de género
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0703010301 - Salud materna
UNIDAD RESPONSABLE: 21700 Secretaría de Salud
UNIDAD EJECUTORA: 217D0 Instituto Materno Infantil del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [423] Razón de consultas prenatales por embarazada.
FORMULA DE CALCULO: (Consultas de control prenatal / Consultas de primera vez a embarazadas atendidas)
INTERPRETACION: Mide el número de consultas por mujer embarazada
DIMENSION QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICION:** Trimestral
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: N/A
AMBITO GEOGRAFICO: Estatal
COBERTURA: Estado de México

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Consultas de control prenatal	Consulta	Suma	8990	2274	25	1098	12	8990	100	5002	56
Consultas de primera vez a embarazadas atendidas	Consulta	Suma	2650	662	25	400	15	2650	100	2204	83

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

La cifra deberá mostrar una tendencia creciente, ya que representa el número de consultas de control prenatal que recibe una mujer embarazada, el beneficio será la detección oportuna de los factores de riesgo del embarazo y contribuir a la reducción de la mortalidad materna y perinatal.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
3.39	3.44	2.75	79.91	AMARILLO	3.39	2.27	66.90	ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

La variación se deriva de falta de personal médico en las áreas de consulta.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Mtro. Fausto Alejandro Paniagua González
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional

Vo. Bo

Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez
Director General